**DECRETO 3712 DE 1986** 

(diciembre 22)

Por el cual se suprime y crea un cargo en el servicio exterior.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades que le confiere el numeral 21 de la Constitución Política.

## DECRETA:

Artículo 1° A partir del 31 de diciembre de 1986, suprimese el cargo de Cónsul de Segunda Clase, Grado Ocupacional 2 EX del Consulado de Colombia en Munich, República Federal Alemana, ocupado por la señora Gloria Serpa Flórez.

Artículo 2° A partir de la misma fecha, créase el cargo de Canciller 8 PA en el Consulado General de Colombia en Bruselas, Bélgica, con una asignación básica mensual de un mil ciento treinta y tres dólares (US\$ 1.133.00).

Artículo 3° Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente Decreto, se pagarán con cargo al presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 4° Este Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. E., a 22 de diciembre de 1986.

VIRGILIO BARCO

El Ministro de Relaciones Exteriores, JULIO LONDOÑO PAREDES.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público, CÉSAR GAVIRIA TRUJILLO.